



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 7891/2009.-

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 15 FEB 2010

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el Acta efectuada por la Oficina de Garantía de Calidad del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" a fojas 1/vta., en la que se relatan cuestiones que involucrarían a personal docente de ese Laboratorio, el que podría haber incurrido en algún tipo de falta contemplada en la Ley 22140 y su Decreto Reglamentario; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 44250;

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- Disponer que por la Oficina de Sumario de esta Universidad se instruya un sumario administrativo, a fin de deslindar responsabilidades que pudieran corresponder por los hechos constatados en el Acta obrante a fojas 1/vta.

ARTÍCULO 2° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Oficina de Sumarios.

Dra. MARISA VELASCO
PROSECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: **93**